

CERTIFICACIONES Y NOTAS SIMPLES

Las notas simples tienen un valor meramente informativo. Están selladas por el Registro Mercantil.

Las certificaciones son el único medio de acreditar fielmente el contenido del Registro Mercantil y, además de ir selladas por el Registro Mercantil, están firmadas por la registradora.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1.- Impreso cumplimentado del R.M.
[Petición de nota simple
[Petición certificación
2.- Depósito de provisión de fondos del R.M entre 20 y 30 euros.
3.- Pago gestión Cámara